

**ENERO -JUNIO DE 2023**

# **INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -INFORME PORMENORIZADO**

DECRETO 2106 DE 2019" POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA SIMPLIFICAR, SUPRIMIR Y REFORMAR TRÁMITES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INNECESARIOS EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". ARTICULO 156. 01

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



## INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el formato establecido para la evaluación busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral, con cada uno de los componentes de control interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo".

La información recopilada para la elaboración del presente informe fue fundamentada en el análisis de las directrices dadas desde el MECI, en cada uno de sus módulos, componentes y elementos que lo conforman, para ello se realizó consulta de los informes de gestión, indicadores, planes de acción, página web del COPNIA, entre otros.

El informe de Evaluación Independiente del Estado del Control Interno del COPNIA se presenta con base en los resultados obtenidos luego del diligenciamiento del Formato de Informe Semestral del Sistema de Control Interno y de acuerdo con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en conjunto con el funcionamiento del Sistema de Control Interno y las dimensiones del MIPG en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 30 de junio del 2023, de acuerdo a los componentes y lineamientos desarrollados en la matriz, así:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	LINEAMIENTO	No. PREGUNTAS
AMBIENTE DE CONTROL	1,2,3,4 y 5	24
EVALUACIÓN DEL RIESGO	6, 7,8 y 9	17
ACTIVIDADES DE CONTROL	10, 11 y 12	12
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13, 14 y 15	14
ACTIVIDADES DE MONITOREO	16 y 17	14



La evaluación del Estado del Sistema de Control Interno de la entidad para este corte mantiene el resultado de cumplimiento del 100%.

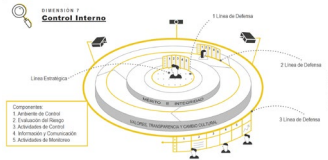
Como conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno se tiene:

<b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</b>	Si	La entidad ha mantenido un nivel satisfactorio el Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión las cuales con operadas conforme la Resolución Nacional 0498 del 03 de abril de 2019.
<b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</b>	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo a través de la operación de las Líneas de Defensa, procedimientos, gestión de riesgos, mecanismos de control, asimismo a través de los ejercicios independientes de auditoría, la cual proporciona una seguridad razonable sobre la gestión de la Entidad, que propician que esta sea efectiva y eficiente y que garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, plan de acción y metas establecidas.
<b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</b>	Si	Mediante la Resolución 1252 del 04 de septiembre de 2018 " por medio de la cual se actualiza y modifica la política de administración del riesgo, se define los roles y responsables de la aplicación de los controles", se aclara las funciones y deberes esenciales de las líneas de defensa, en aras de fortalecer la operación del Sistema de Control Interno. Conforme al modelo estándar de control interno, la Entidad identifica los siguientes niveles de responsabilidad: Línea estratégica (Comité Institucional de Control Interno), Primer Línea de defensa (Subdirectores, jefes de dependencia y/o líderes de proceso), segunda Línea de defensa (servidores responsables del monitoreo), tercera línea (oficina de control Interno)

Se anexa el resultado general de la presente evaluación.



Nombre de la Entidad: **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA**  
 Período Evaluado: **PRIMER SEMESTRE 2023**



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha mantenido un nivel satisfactorio el Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión las cuales con operadas conforme la Resolución Nacional 0498 del 03 de abril de 2019.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo a través de la operación de las Líneas de Defensa, procedimientos, gestión de riesgos, mecanismos de control, asimismo a través de los ejercicios independientes de auditoría, la cual proporciona una seguridad razonable sobre la gestión de la Entidad, que propician que esta sea efectiva y eficiente y que garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, plan de acción y metas establecidas.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensas) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Mediante la Resolución 1252 del 04 de septiembre de 2018 "por medio de la cual se actualiza y modifica la política de administración del riesgo, se define los roles y responsables de la aplicación de los controles", se aclara las funciones y deberes esenciales de las líneas de defensa, en aras de fortalecer la operación del Sistema de Control Interno. Conforme al modelo estándar de control interno, la Entidad identifica los siguientes niveles de responsabilidad: Línea Estratégica (Comité Institucional de Control Interno), Primera Línea de defensa (Subdirectores, jefes de dependencia y/o líderes de proceso), segunda Línea de defensa (servidores responsables del monitoreo), tercera Línea (oficina de control interno).

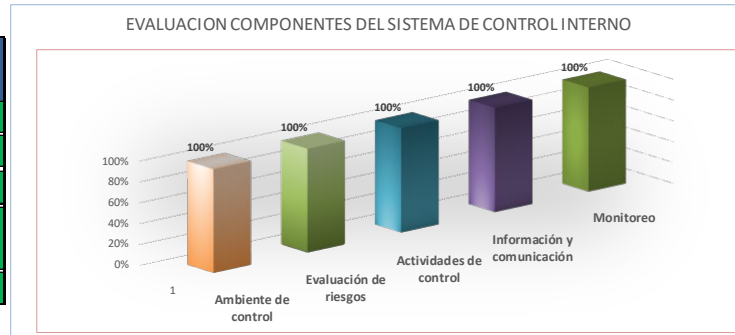
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	100%	De acuerdo con los resultados obtenidos respecto a la existencia y funcionamiento de controles asociados a los lineamientos de este componente, se estableció que estos se encuentran presentes y funcionando. Se demuestra compromiso de la Dirección con la integridad y la ejecución del plan de trabajo establecido para que los funcionarios apropien el código de integridad, la supervisión del sistema de control interno, el compromiso con la competencia del personal y líneas de responsabilidad en la entidad.
Evaluación de riesgos	Si	100%	De acuerdo con los resultados obtenidos respecto a la existencia y funcionamiento de controles asociados a los lineamientos de este componente, se estableció que estos se encuentran presentes y funcionando. Periódicamente se realiza identificación y seguimiento a los riesgos y controles de los procesos así como los riesgos de corrupción, lo que genera cultura de gestión de riesgos y autocontrol en la entidad.
Actividades de control	Si	100%	De acuerdo con los resultados obtenidos respecto a la existencia y funcionamiento de controles asociados a los lineamientos de este componente, se estableció que estos se encuentran presentes y funcionando. Se destaca la documentación de las actividades de los procesos mediante procedimientos y éstos se mantienen en actualización.
Información y comunicación	Si	100%	De acuerdo con los resultados obtenidos respecto a la existencia y funcionamiento de controles asociados a los lineamientos de este componente, se estableció que estos se encuentran presentes y funcionando. Se resalta que la entidad cuenta con controles y seguimiento para el manejo y tratamiento de la información interna y externa, así como la implementación y uso de herramientas que permiten el flujo de las comunicaciones.
Monitoreo	Si	100%	De acuerdo con los resultados obtenidos respecto a la existencia y funcionamiento de controles asociados a los lineamientos de este componente, se estableció que estos se encuentran presentes y funcionando. Se evidencia el compromiso del monitoreo de la eficacia de los procesos y riesgos a nivel institucional teniendo en cuenta las responsabilidades definidas por líneas de defensa.





## NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTES MECI 2023

Componente	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	100%
Evaluación de riesgos	100%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	100%
Monitoreo	100%



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**100%**

**ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA**  
Jefe de Oficina de control Interno

**Realizó:** Profesional Especializado.  
**Revisó:** Alberto Castiblanco Bedoya - Jefe de Control Interno